

WITOLD SOBCZAK

Uniwersytet Łódzki, Łódź

ORCID: 0000-0002-1258-4029 ♦ DOI: 10.5604/01.3001.0014.6664

Sobre la llamada oposición aspectual entre «he cantado» y «canté» en el español de América

Summary

On the so-called aspectual opposition between «he cantado» and «canté» in Latin American Spanish

According to the majority of linguists, the opposition between the forms «he cantado» and «canté» in the American variety of Spanish is related to aspect, which may raise doubts if it is assumed that aspect is a grammatical category typical of Slavic languages and absent in Romance languages. Based on this assumption and on a precise distinction between aspect and *Aktionsart*, the author attempts to prove that aspect did not exist in Latin, nor does it exist in contemporary Spanish. Therefore the claim that the tenses *antepresente* («he cantado») and *pretérito* («canté») are carriers of aspectual features is hard to accept.

Keywords: aspect, *Aktionsart*, Spanish tense system, expressing the past

O tak zwanej opozycji aspektowej pomiędzy «he cantado» a «canté» w hiszpańskim w Ameryce

Streszczenie

Według większości lingwistów opozycja pomiędzy formami «he cantado» a «canté» w amerykańskiej odmianie języka hiszpańskiego ma charakter aspektowy, co może wzbudzać wątpliwości, jeśli uzna się aspekt za kategorię gramatyczną typową dla języków słowiańskich i nieobecną w językach romańskich. W oparciu o to założenie oraz precyzyjne rozróżnienie pomiędzy aspektem a *Aktionsartem* autor próbuje udowodnić, że aspekt nie istniał ani w łacinie, ani nie istnieje we współczesnym języku hiszpańskim i w związku z tym trudne do zaakceptowania wydaje się stwierdzenie, że czasy *antepresente* («he cantado») i *pretérito* («canté») są nośnikami treści aspektowych.

Słowa kluczowe: aspekt, *Aktionsart*, hiszpański system czasowy, wyrażanie przeszłości

Introducción

Como destaca Veiga (2011: 433), el contenido gramatical expresado por el antepresente (*he cantado*) constituye una de las cuestiones más interesantes en los estudios gramaticales sobre el sistema verbal español,

entre otras cosas por establecerse entre dicha forma y la simple *canté* un reparto significativo que no existía en latín, que no tiene paralelo en algún otro sistema romance y que ni siquiera puede señalarse con validez general en las distintas variedades del español.

A la hora de comentar la oposición entre *he cantado* y *canté*, sobre todo, en el caso del español de América, se subraya con frecuencia su posible carácter aspectual (Lope Blanch 1961), lo cual puede suscitar polémica si analizamos con detenimiento las características formales del aspecto. Recordemos que para algunos lingüistas dicha categoría gramatical parece absolutamente esencial para entender y explicar correctamente el funcionamiento del sistema temporal español (García Fernández 2008), mientras que otros estudiosos afirman que el aspecto como tal no existe, *grosso modo*, ni en español ni en otras lenguas románicas, siendo propio de las lenguas eslavas del norte¹ (Nowikow 2003: 53). Estos últimos también señalan que el sistema verbal castellano “se configura sobre las características temporales de índole deíctica” (Nowikow 2004: 407).

Al parecer, la discrepancia en torno a esta cuestión tiene su origen en las confusiones terminológico-conceptuales de los términos de aspecto y de *Aktionsart* en la lingüística general², problema en el que se han fijado en múltiples ocasiones Nowikow (2003, 2004) y Pawlak (2008). Por tanto, en las páginas que siguen consideramos oportuno presentar, en primer lugar, las características del aspecto y las de la *Aktion-sart*, y luego centrar la atención en la llamada oposición aspectual entre *he cantado* y *canté* teniendo en cuenta la evolución histórica de estas formas a partir del latín.

1.0. Categorías de aspecto y Aktionsart

Siguiendo a Nowikow (2003: 53), entendemos por aspecto

una categoría propia de las lenguas eslavas del norte (polaco, ruso, etc.), ausente en las lenguas románicas, lo que no quiere decir que no puedan darse intersecciones y coincidencias distribucionales o nocionales entre el aspecto y diferentes subcategorías temporales o modoaccionales. Lo específico, lo particular y, al mismo tiempo, lo contradictorio del aspecto consiste en que este, siendo una categoría gramatical desde el punto de vista taxonómico, aprovecha simultáneamente recursos léxicos para la transmisión de los contenidos de imperfectividad y perfectividad (Grzegorzczkova 1997). Esto quiere decir que casi todos los verbos polacos o rusos poseen pares aspectuales ya a nivel de infinitivo [...] sin que exista la conjugación aspectual propiamente dicha.

¹ Siendo el aspecto una categoría típica de las lenguas eslavas del norte, permite distinguirlas de otras lenguas, p. ej. románicas. Para leer más sobre esta tipología remitimos al lector al trabajo de Nowikow (2003).

² Para leer más sobre este problema véase Pawlak (2008).

En cambio, la categoría de *Aktionsart*, introducida por Brugmann en 1885, se refiere a las propiedades semánticas del verbo o, de acuerdo con algunos planteamientos, a las del predicado verbal. Dado que no hay unanimidad con respecto a los criterios definidores que se aplican para establecer diferentes clases modoaccionales, aprovechando las observaciones de Nowikow (2003: 57–58), cabe señalar tres factores distintos:

Uno se refiere a conceptos ontológicos más generales tales como, por ejemplo: ‘estado’ (*tener, saber, etc.*), ‘actividad’ (*escribir, correr, etc.*), etc., basados, *grosso modo*, en la oposición de rasgos ‘estático’ / ‘dinámico’. Este es el caso de la clásica tipología de Vendler (1967) replanteada y reinterpretada, entre otros, por Morimoto (1998) en términos de $[\pm$ telicidad], siendo el llamado *télos* límite o/y finalidad de la acción. Otro está en relación con las propiedades fásicas de ‘incoatividad’ (*amanecer, brotar, etc.*), ‘resultatividad’ (*morir, llegar, etc.*), etc. [...]. En cambio, el tercero se refiere a la llamada aspectualidad cuantificacional (de Miguel 1999: 3009-3010; Inchaurrede 1998: 644) entre cuyas características se encuentran, p. ej. ‘semelfactividad’ (*dar un salto*), ‘iteratividad’ (*hojear, pisotear, etc.*), etc.

2.0. Relaciones entre aspecto y Aktionsart

Volviendo de nuevo a los estudios de Nowikow (2003, 2004), habría que destacar que el aspecto se basa en las oposiciones de las siguientes propiedades: 1. la ‘conclusión’ / ‘no-conclusión’ real del proceso (acción, acto) verbal y/o 2. la realización completa / no-completa del acto (proceso, acción). Tanto la ‘conclusión’ / ‘no-conclusión’ como la realización completa / no-completa están relacionadas con el término efectivo del proceso verbal y no con la delimitación temporal de este último, de modo que la secuencia polaca “zjeść pomarańcze” supone ‘comer todas las naranjas hasta la última’.

Como apunta Nowikow (2003: 56), hay una particularidad importante que caracteriza las relaciones que se establecen entre las propiedades en cuestión, a saber:

1. conclusión procesal → delimitación temporal
2. delimitación temporal ↗ conclusión procesal.

Lo peculiar es que la primera implica la segunda, pero la segunda no ha de implicar necesariamente la primera. En otras palabras, una acción llevada a su término real, p. ej. *pol.* “zjeść pomarańcze” (esp. ‘comer todas las naranjas hasta la última’) supone la existencia de un límite temporal. En cambio, la secuencia castellana “comer naranjas” carece de cualquier tipo de información acerca de la conclusión o no-conclusión real de la acción. Lo único que se expresa es que la acción se ha realizado durante un lapso de tiempo limitado con vector³ de anterioridad con respecto al origen.

³ El modelo de Rojo y Veiga (1999) aprovecha el sistema de vectores (V): –V supone la anterioridad, oV la simultaneidad y +V la posterioridad. El punto central de todas las relaciones lo simboliza O (el origen) a partir del cual se establecen las tres relaciones posibles transmitidas mediante las siguientes fórmulas: O–V para lo anterior al origen, OoV para lo simultáneo y O+V para lo posterior.

Esto explica, en parte, las coincidencias nocional y distribucional entre las formas de pasado perfectivas en polaco, por un lado, y las de pretérito y antepresente castellanos, por otro: una acción concluida en términos reales de una manera inevitable tiene límites temporales (Nowikow 2003: 56–57).

En lo tocante a la relación entre aspecto y *Aktionsart*, es de indicar que existe cierta concomitancia nocional entre las propiedades aspectuales y modoaccionales, es decir: la imperfectividad (no-conclusión) es más próxima a ‘duración’, ‘iteratividad’ y ‘habitualidad’, mientras que la perfectividad se asocia habitualmente con ‘resultatividad’, ‘puntualidad’ y ‘semelfactividad’. Aun así, dichas coincidencias no se consideran absolutas ni obligatorias y son más bien de índole ontológico-conceptual. La propia constatación y la determinación de la naturaleza y del grado de cohesión de las relaciones en cuestión dependen a menudo de otros factores que se dan en los elementos que forman parte del sintagma verbal.

Así, en

(1) *Han jugado/Jugaron durante tres horas.*

la ‘duratividad’ es resultado de [-telicidad] del verbo ‘jugar’ y del contenido cursivo del complemento circunstancial de tiempo ‘durante tres horas’ (Nowikow 2003: 60).

En cambio, en

(2) *Han llegado/Llegaron en diez minutos.*

la ‘puntualidad’ se da como consecuencia de [+telicidad] del verbo ‘llegar’ y del contenido terminativo-limitativo del CCT ‘en diez minutos’: V [+téllico] + CCT [terminativolimitativo] = ‘puntualidad’ (Nowikow 2003: 60).

Aunque en los ejemplos (1) y (2) se utilizan los mismos tiempos gramaticales, los contenidos transmitidos mediante recursos léxico-gramaticales son diferentes. Por tanto, insistimos de nuevo en que lo que imponen las formas *he cantado* y *canté* es el límite temporal, que no tiene que coincidir necesariamente con las características propias del aspecto gramatical.

3.0. Diacronía de la oposición *he cantado/canté*

A pesar de que creemos que el aspecto no existe como categoría gramaticalizada en el sistema verbal de las lenguas románicas, en la diacronía del español se sigue recurriendo con frecuencia a dicha categoría gramatical con el fin de explicar, entre otros, el origen de los tiempos pasados en castellano y las oposiciones que se dan entre ellos.

Como indica Penny (2014: 193), *HABEO COMPARATUM*, una creación romance sobre la base del latín vulgar, denotaba acciones que pertenecían a un periodo de

tiempo todavía vigente, es decir, esta estructura se aproximaba semánticamente a *he comprado*, equivalente a uno de los significados de *COMPARAVI*. A consecuencia de ello, la introducción de dicha construcción posibilitó la distinción aspectual perfecto/perfectivo entre *HABEO COMPARATUM* «he comprado» y *COMPARAVI* «compré». Dicho de otra manera, el perfecto románico apareció “cuando *cantavi* perdió su significado de perfecto dejando un vacío funcional que era preciso llenar” (Sánchez Méndez 2003: 343.) En castellano medieval, a su vez, el participio + *HABERE* contaba con dos acepciones: por un lado, se usaba para denotar el resultado perfecto y actual de una acción pasada, y, por otro, asumía un aspecto iterativo o durativo cuando expresaba acciones que se repetían hasta el presente (Sánchez Méndez 2003: 344). Uno de los pocos estudiosos que no se refiere a la oposición aspectual a la hora de comentar el origen de *canté* y *he cantado* es Veiga (2011), según quien en latín clásico la relación temporal de antepresente era una variante de realización respecto de la realización de pretérito, esto es,

no existía oposición funcional entre ambos contenidos desde el momento en que el sistema encomendaba su expresión a una misma forma verbal (Veiga, 2011: 313).

A juicio de Cartagena (1999: 2948), en la norma peninsular *he cantado* ha ido invadiendo el dominio del pretérito que en español clásico aparecía en construcciones que ahora son inusuales en la mayor parte de la Península: ¡*Agora salió por la puerta!* Al respecto, Eberenz (2004: 627) destaca que *he cantado* alternaba con frecuencia con *canté* hasta fines del siglo XV, empleándose bien para denotar acciones iniciadas en el pasado que duran hasta el presente, bien con respecto a acciones

que se realizan poco antes de dicho momento, con un resultado claramente relevante para la situación en que se produce la enunciación.

En aquella época, p. ej. en *La Celestina*, el antepresente empezó a utilizarse en los contextos del llamado “presente ampliado” (Alarcos Llorach 1947), es decir, en concurrencia con indicadores temporales como *ahora, hoy, esta semana, este año*, etc., aunque en tales configuraciones siguió alternando con *canté* hasta bien entrado el Siglo de Oro (Eberenz 2004: 627).

Aunque la consolidación de las formas compuestas del español se produjo entre los últimos siglos medievales y el siglo XVI⁴, hay que tener en cuenta que la oposición entre el antepresente y el pretérito se clarificó relativamente tarde y, además, como ya hemos mencionado, sus resultados definitivos en el español peninsular difieren considerablemente de los alcanzados en su variedad americana (Veiga 2011: 315). Moreno de Alba (2006 *apud* Veiga 2011: 316), retrasa al siglo XVIII la con-

⁴ Como advierte Nowikow (2012: 132), en castellano existe un desarrollado subsistema de tiempos compuestos cuya función principal radica en denotar anterioridad con respecto al tiempo de su verbo auxiliar: *ha cantado* anterior a *canta*, *habrá escrito* anterior a *escribirá*. En realidad, casi todos los tiempos (¡4 de 5!) que denotan la relación temporal primaria de anterioridad son compuestos.

solidación de la oposición *he cantado/canté* en España, admitiendo que hasta esta misma época funcionaba de manera parecida en Hispanoamérica. No muy alejada de la opinión de Moreno de Alba parece ser la de Sánchez Méndez (2003: 345) quien indica que hasta la primera mitad del siglo XVII se documentan en muchas regiones testimonios en los que el antepresente y el pretérito concurren libremente en un mismo enunciado. Las diferencias que se dan en el uso de *he cantado* y *canté* en la Península (excluimos en este caso Asturias, Galicia, etc.) y en el continente americano empezaron a manifestarse más o menos a partir del siglo XVIII.

Sin realizar un análisis de los factores que contribuyeron a dicho fenómeno (p. ej. la influencia de las lenguas indígenas, etc.), vale la pena resaltar que el español de América no siempre puede considerarse “más moderno” que el de la Península⁵ en cuanto a los cambios ocurridos en el sistema temporal. Dejando de lado la heterogeneidad del español americano, es de observar que, por un lado, es más propenso que el peninsular al reemplazo que sucede, p. ej. entre las formas de posterioridad (*cantará* → *va cantar*) y, por otro, tiende a conservar, por lo menos en algunas regiones, formas antiguas o sus empleos arcaicos que ya no se utilizan desde hace tiempo en la Península o solo se documentan en escasas regiones.

4.0. Oposición aspectual entre *he cantado* y *canté*

Conviene recordar que, por lo menos, desde los años 60 en numerosos trabajos, p. ej. (Lope Blanch 1961; Moreno de Alba 1978; *NGLE* 2009: 1722) se viene insistiendo en que la oposición entre *he cantado* y *canté* en América se basa en el aspecto. A juicio de Lope Blanch (1961: 135), quien supuestamente fue el primero que recurrió a la oposición aspectual entre *he cantado* y *canté* a fin de aclarar su empleo en el español mexicano, cuando se dice “este mes estudié mucho” el hablante da a entender que el estudio ha llegado a su término; en cambio, si dice “este mes he estudiado mucho” indica que sigue estudiando y la acción no ha llegado a su término todavía. Curiosamente, en sus consideraciones acerca de la oposición entre el antepresente y el pretérito Lope Blanch (1961: 136) se fijó también en las características propias de la *Aktionsart* al señalar que:

la forma simple expresa acciones puntuales, hechos individuales, únicos, en tanto que la forma compuesta significa acciones reiteradas, hechos repetidos, que se han verificado en varias ocasiones: «Eso ya lo discutimos ayer», frente a «Eso lo hemos discutido muchas veces».

Cartagena (1999: 2948) manifiesta su acuerdo total con lo que afirmaba Lope Blanch, destacando que *he cantado*, al igual que en el español medieval, se utiliza en el continente americano para denotar una acción durativa o reiterada que se prolonga hasta el presente, o una acción que ha producido un estado que persiste en el momento de hablar; el pretérito simple sigue usándose para expresar las acciones puntuales,

⁵ Según apunta Azpiazu (2014: 17), “en el español peninsular estándar el pretérito perfecto compuesto o “ante-presente” es una forma consolidada formalmente, pero en pleno proceso de evolución semántica”.

aun cuando hayan ocurrido en el “presente ampliado” o incluso en un momento inmediatamente anterior al presente.

En lo que corresponde al español peninsular, Alarcos Llorach (1947) había advertido que tanto en “he leído un libro” como en “leí un libro” tenemos que ver con el aspecto perfectivo de la acción y la distinción que se observa entre dichos tiempos es de índole puramente temporal, de modo que el pretérito indica un mayor alejamiento de la acción con respecto al punto de vista del que habla.

No obstante, de acuerdo con las características del aspecto presentadas *supra*, no creemos que dicha categoría gramatical existiera en latín⁶ ni se documente en el español contemporáneo. Por ello, descartamos la posibilidad de que el castellano pudiera heredar el aspecto del latín y no consideramos adecuado tratarlo como categoría principal del sistema temporal castellano a la que se recurre para establecer la oposición entre *he cantado* y *canté* en el español de América. A nuestro parecer, numerosos estudios que giran en torno a este tema (y también muchos de los que investigan los sistemas verbales castellano y latino) tienden a asociar erróneamente las características de la *Aktionsart*, p. ej. reiteratividad, duratividad, con las del aspecto. A raíz de ello, se multiplican los tipos de aspecto, p. ej. aspecto iterativo, durativo, perfecto, etc., aunque en realidad solo deberían distinguirse dos tipos: imperfectivo y perfectivo. Además, cabe destacar que al explicar la llamada oposición aspectual entre las formas que nos ocupan, se pretende vincular las características de la *Aktion-sart* con los significados transmitidos por *he cantado* y *canté*, p. ej. se advierte que el antepresente en el español de América (o por lo menos en su gran parte) se utiliza para expresar una acción durativa o reiterada, mientras que el pretérito es usado para denotar acciones puntuales, lo cual nos parece difícil de aceptar. Tal y como hemos indicado *supra*, tales contenidos como duratividad o puntualidad transmitidos mediante recursos léxico-gramaticales dependen exclusivamente del significado inherente al verbo y de otros elementos que forman parte del sintagma verbal.

A tenor de lo expuesto en las líneas anteriores y siguiendo de nuevo a Rojo (1974: 129), opinamos que

no existen en español dos tipos de verbos perfectivos y no perfectivos opuestos entre sí como en lenguas eslavas, sino que todos los verbos -según el contexto- pueden tomar uno u otro aspecto.

La opinión de Rojo parece coincidir en gran medida con la de Fernández Ramírez (1986: 239), según quien el antepresente adquiere valores perfectivos e imper-

⁶ Safarewicz (1950: 86–87) subraya que en latín, a diferencia de en polaco, no existían pares aspectuales y, si era necesario, la distinción entre imperfecto/perfecto se determinaba a base del contexto y/o el propio significado del verbo, es decir, estaba emparentada con la *Aktionsart*. Penny (2014: 192–193), por su parte, reconoce en español la existencia de cuatro tipos de aspecto: perfectivo, imperfectivo, perfecto, progresivo (y no progresivo como su variante). Sin embargo, al mismo tiempo, destaca que el latín no disponía de medios para distinguir entre aspectos perfectivo e imperfectivo en la categoría temporal *anterior*. En nuestra opinión, la disparidad de opiniones entre Safarewicz y Penny sobre la (in)existencia de la categoría de aspecto en latín se debe a las mismas confusiones terminológicas que destacamos *supra* con respecto al castellano.

fectivos dependiendo de la naturaleza del verbo y de la situación. Sea como fuere, a Rojo (1990: 36) no le parece indispensable manejar la oposición aspectual en el sistema temporal del español actual puesto que

los valores perfectivos que poseen algunas formas nucleares pueden ser explicados como rasgos asociados a la relación temporal de anterioridad que expresan.

En la misma línea se pronuncia Veiga (2011: 443) al señalar que un ejemplo como

(3) *He trabajado veinte años para él,*

dependiendo de si “sigo trabajando para él” o si “ya no trabajo para él”, revela, por supuesto, que estas posibles caracterizaciones aspectuales de signo contrario son redundantes a la hora de precisar el valor gramatical a que en el indicativo castellano corresponde la expresión *he cantado*. Recordemos que según Rojo (1974: 83), quien reflexionó en su día acerca del carácter relativo de los tiempos verbales del castellano, el significado denotado por esta forma verbal se ve representado por la fórmula (OoV)-V, interpretable como expresión de una relación de anterioridad (-V) enfocada desde una segunda orientación de simultaneidad (oV) a su vez directamente medida desde el punto origen (O). Veiga (2019a: 1382), por su parte, ha redistribuido los paréntesis en dicha fórmula, reescribiéndola como Oo(V-V) para dar cuenta del carácter indisoluble de la unión que en este valor se establece entre el vector primario de anterioridad y el originario de simultaneidad, al tiempo que ha optado por la denominación *pre-presente*⁷. Al valor temporal del pretérito, a su vez, le corresponde la fórmula O-V, lo cual supone que dicho tiempo expresa anterioridad (-V) con respecto al origen (O).

5.0. Empleo del antepresente en el español actual

Como se señala en la *NGLE* (2009: 1722), la oposición entre “Hoy ha estado más tranquilo” vs. “Hoy estuvo más tranquilo” no es homogénea, de manera que se neutraliza en Chile y en gran parte de la Argentina a favor del pretérito, con un uso semejante al que se registra en el noroeste de España y en las islas Canarias. En cambio, en el español costeño peruano y el andino boliviano se da la neutralización de la oposición en sentido contrario, es decir, la forma compuesta reemplaza a la simple.

Otro tipo de división mucho más complejo lo propone en su última monografía dedicada al pretérito perfecto español Veiga (2019b: 11), según quien la variación geolingüística en cuanto a los usos de *he cantado* y *canté* en castellano permite distinguir al menos dos tipos estructurales diferentes de sistema temporal con dos variedades, a saber:

⁷ Para leer más sobre esta cuestión véase Veiga (2013).

- 1) *subsistema A* en ambas variantes (*A1* y *A2*) se basa, “a ambos lados del Atlántico, en una oposición de contenidos gramaticales transmitida por la distinción formal *he cantado/canté*, bien que la frontera funcional de dicha oposición no conduzca a un idéntico reparto de la sustancia de contenido en los casos de *A1* y *A2*” (Veiga 2019b: 221).
- 2) *subsistema B* en ambas variantes (*B1* y *B2*) que se refiere al conjunto de variedades en que no funciona “una oposición gramatical expresada entre *he cantado* y *canté* por emplearse una de ellas en general para integrar los significados que el *A* distribuye entre ambas” (Veiga 2019b: 16).

Sin ir más lejos, cabe resaltar que la variedad *B1* corresponde al área donde se ha mantenido el empleo más arcaico del valor gramatical originalmente transmitido por *canté* en la evolución del sistema verbal castellano,

incluyendo dicho valor entre sus posibles realizaciones textuales cualquiera de las reservadas actualmente en el subsistema *A* a la forma compuesta *he cantado* conjuntamente con las que dicho sistema sigue expresando por medio de *canté*, p. ej. en Galicia (Veiga 2019b: 16).

La variante *B2*⁸, por su parte, se registra en territorio boliviano y otras áreas andinas así como en el habla madrileña, aunque no falten voces discrepantes (Veiga 2019a: 1384). En esos territorios hay una indistinción gramatical entre dichas formas, la expresión resultante corresponde a la forma compuesta y se interpretan los hechos como coincidentes con los propios del subsistema *B*, pero de tal manera que

la indistinción expresada de dos contenidos parangonables a los que el *A* reparte *he cantado* y *canté* no se realiza mediante el uso de la forma simple (de origen latino), sino mediante la generalización de la forma compuesta (Veiga 2019b: 31).

En lo referente a la distribución geográfica del antepresente, también nos vemos obligados a comentar brevemente las observaciones presentadas en la *NGLE* con las que se pretende determinar de forma aproximada los usos mayoritarios en distintas áreas del mundo hispanohablante.

Tras haber analizado los datos recopilados en la *NGLE* (2009: 1735-1736), resulta que no hay ningún uso del antepresente registrado en el español peninsular que no se documente en su variedad americana, lo cual evidencia que no se ha producido un empobrecimiento global del empleo de la forma compuesta en el continente americano, aunque *he cantado* queda a menudo sustituido por *canté*. Al contrario, el antepresente cuenta con una mayor variedad de empleos⁹ (funciones) en América que en Europa (9 vs. 6) donde se dan el uso evidencial narrativo (tras pretérito perfecto simple o tras imperfecto), p. ej. “Se prepararon a disparar y en ese momento han arreciado los gritos” (parte de las áreas centroamericana y andina), el uso evidencial no resulta-

⁸ En opinión de Veiga (2019b: 222), la variedad *B2* “en la que se documenta el uso del antepresente en total detrimento del pretérito” requiere más estudios y precisiones diasistemáticas y no proporciona base suficiente para defender una hipotética tendencia aplicable al español en otras zonas.

⁹ Según se señala en la *NGLE* (2009: 1721), el antepresente es la forma verbal cuyos empleos muestran mayor variación geográfica en el español actual.

tivo¹⁰, p. ej. “Ha sido caro” (tras conocer el precio de una mercancía), (parte del área andina) y el uso perfectivo o de aoristo¹¹, p. ej. “Luisa ha llegado a esta ciudad hace tres años” (Bolivia, costa peruana, el Paraguay, noroeste de la Argentina).

Es de subrayar que el antepresente con los empleos que acabamos de enumerar observados en distintas regiones de América demuestra, por un lado, cierta “modernidad” con respecto al español peninsular, mientras que el pretérito, por otro, conserva en gran parte del continente americano su uso antiguo que ya desapareció hace tiempo en la mayor parte de la Península.

Observaciones finales

Recapitulando todo lo que se ha dicho en las líneas anteriores, parece que podemos extraer las siguientes conclusiones con respecto a la oposición entre *he cantado* y *canté*:

- 1) El aspecto como categoría gramatical no existía en latín, ni existe en español, ni en cualquier otra lengua románica, siendo típico de las lenguas eslavas del norte en las que se manifiesta ya a nivel de infinitivo aprovechando recursos léxicos.
- 2) Las características que suelen adscribirse erróneamente al aspecto gramatical, p. ej. duración y resultatividad son propias de la *Aktionsart*, lo cual habría que vincular con algunas confusiones terminológico-conceptuales de los términos de aspecto y de *Aktionsart*. A raíz de ello, en los estudios acerca del sistema verbal se multiplican los tipos de aspectos, p. ej. durativo, reiterativo, etc., aunque, en realidad, solo existen dos: imperfectivo y perfectivo. Además, en algunas ocasiones se pretende relacionar las características semánticas de la *Aktionsart* con las propiedades de determinados tiempos verbales, p. ej. se afirma que el pretérito expresa puntualidad, mientras que el antepresente denota reiteratividad o duratividad.
- 3) Es verdad que la imperfectividad se asocia con frecuencia con ‘duración’, ‘iteratividad’ y ‘habitualidad’, mientras que la perfectividad es más próxima a ‘resultatividad’, ‘puntualidad’ y ‘semelfactividad’, pero dichas coincidencias no son absolutas ni obligatorias.
- 4) Dado que el latín y el español carecen de aspecto, no nos parece adecuado intentar establecer la oposición aspectual entre *he cantado* y *canté* a fin de explicar el funcionamiento de estas dos formas ni en el español de América, ni en su variedad europea. Tal y como hemos señalado, la oposición entre los tiempos en cuestión se basa en las características puramente temporales. Amén de ello, cabe destacar que en las áreas andinas en que *he cantado* se ha extendido en detrimen-

¹⁰ El uso evidencial no resultativo habría que vincularlo con un posible calco del quechua ecuatoriano (NGLE, 2009: 1735).

¹¹ Como destaca la NGLE (2009: 1722), la llamada interpretación perfectiva o de aoristo es, entre otras lenguas, la característica del francés o el italiano. Según resalta Veiga (2019b: 171), este uso, que corresponde a la posible variante B2, es el único para el cual no parece válida una interpretación temporal en términos de antepresente.

to de *canté* encuentra una fácil explicación temporal: el contenido gramatical expresado por la forma compuesta incluye el enfoque que Bello llamaba *pretérito* (O-V en la formulación vectorial de Rojo).

- 5) A pesar de que el antepresente a menudo queda reemplazado por el pretérito, resulta que este primero cuenta con un mayor número de usos en América que en Europa. La forma *canté*, a su vez, conserva en una gran parte del continente americano el empleo más arcaico que en el europeo. Todo ello permite observar que el español de América no siempre ha de considerarse “más moderno” que el peninsular en cuanto al desarrollo del sistema temporal.

Bibliografía

- ALARCOS LLORACH Emilio (1947): Perfecto simple y compuesto en español. *Revista de Filología Española* 31, 108–139. Reed. “Perfecto simple y compuesto” en *Estudios de gramática funcional del español*. – Madrid: Gredos, 1978, 13–49.
- AZPIAZU Susana (2014): Del perfecto al aoristo en el antepresente peninsular: un fenómeno discursivo. – [en:] Susana AZPIAZU (ed.): *Formas simples y compuestas de pasado en el verbo español*. – Lugo: Axac, 17–30.
- CARTAGENA Nelson (1999): Los tiempos compuestos. – [en:] Ignacio BOSQUE, Violeta DEMONTE (eds.): *Gramática descriptiva de la lengua española*, T. 2. – Madrid: Espasa Calpe S.A., 2935–2975.
- DE MIGUEL Elena (1999): El aspecto léxico. – [en:] Ignacio BOSQUE, Violeta DEMONTE (eds.): *Gramática descriptiva de la lengua española*, T. 2. – Madrid: Espasa Calpe S.A., 2977–3060.
- EBERENZ Rolf (2004): Cambios morfosintácticos en la Baja Edad Media. – [en:] Rafael Cano AGUILAR (ed.): *Historia de la lengua española*. – Barcelona: Ariel, 613–641.
- FERNÁNDEZ RAMÍREZ Salvador (1986): *Gramática española. 4. El verbo y la oración*, volumen ordenado y completado por Ignacio Bosque. – Madrid: Arco/Libros.
- GARCÍA FERNÁNDEZ Luis (2008): El aspecto gramatical en la conjugación, – *Cuadernos de lengua española* 54, Madrid: Arco/Libros, S.L.
- GRZEGORCZYKOWA Renata (1997): Nowe spojrzenie na kategorię aspektu w perspektywie semantyki kognitywnej. – [en:] Renata GRZEGORCZYKOWA, Zofia ZARON (eds.): *Semantyczna struktura słownictwa i wypowiedzi*. – Warszawa: Wydawnictwo Uniwersytetu Warszawskiego, 25–38.
- HARRIS Martin (1982): The past simple and present perfect in Romance. – [en:] Nigel VINCENT, Martin HARRIS (eds.): *Studies in the Romance verb*. – London: Croom Helm, 42–70.
- INCHAURRALDE Carlos (1998): La interacción tiempo-modo-aspecto en el verbo español. – [en:] José L. CIFUENTES (ed.): *Estudios de Lingüística Cognitiva*. – Alicante: Universidad de Alicante, 639–648.
- LOPE BLANCH José M. (1961): Sobre el uso del pretérito en el español de México. – [en:] *Studia Philologica. Homenaje a Dámaso Alonso*, vol. II. – Madrid: Gredos, 373–386.
- MORENO DE ALBA José G. (1978): *Valores de las formas verbales en el español de México*. – México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- MORENO DE ALBA José G. (2006): Valores verbales de los tiempos pasados de indicativo y su evolución. – [en:] Concepción Company Company (ed.): *Sintaxis histórica del español. Primera parte: La frase verbal*. – México D. F.: U.N.A.M. / Fondo de Cultura Económica, 5–92.
- MORIMOTO Yuko (1998): *El aspecto léxico: delimitación*. – Madrid: Arco/Libros, S.L.
- NOWIKOW Wiaczesław (2003): Acerca de las relaciones entre el aspecto y el modo accional desde una perspectiva tipológico-comparada. – *Language Design: Journal of Theoretical and Experimental Linguistics* 5, 51–66.

- NOWIKOW Wiaczesław (2004): Sobre el status gramatical del aspecto y sus relaciones con las propiedades temporales y accionales. – *Studia Romanica Posnaniensia* 34, 407–415.
- NOWIKOW Wiaczesław (2012): La organización de los sistemas temporales del español y del polaco: análisis contrastivo de los tiempos verbales. – *Studia Iberystyczne* 11, 119–134.
- PAWLAK Aneta (2008): Sobre los orígenes y las confusiones terminológico-conceptuales de los términos de “aspecto” y de “Aktionsart”. – *Studia Romanica Posnaniensia* 35, 257–266.
- PENNY Ralph (2014): *Gramática histórica del español*. – Barcelona: Ariel.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2009): *Nueva gramática de la lengua española*. – Madrid: Espasa Calpe.
- ROJO Guillermo (1974): La temporalidad verbal en español. – *Verba* 1, 68–149.
- ROJO Guillermo (1990): Relaciones entre temporalidad y aspecto en el verbo español. – [en:] Ignacio BOSQUE (ed.): *Tiempo y aspecto en español*. – Madrid: Cátedra, 17–43.
- SAFAREWICZ Jan (1950): *Gramatyka historyczna języka łacińskiego*, t. II: Składnia. – Warszawa: Państwowe Zakłady Wydawnictw Szkolnych.
- SÁNCHEZ MÉNDEZ Juan (2003): *Historia de la lengua española en América*. – Valencia: Tirant lo Blanch.
- VEIGA Alexandre (2011): Algo más sobre la doble organización temporal en la diacronía del sistema verbal español. – [en:] Carsten SINNER, José L. RAMÍREZ LUENGO, María J. TORRENS ÁLVAREZ (coords.): *Tiempo, espacio y relaciones espacio-temporales desde la perspectiva de la lingüística histórica*. – San Millán de la Cogolla: Cilengua, 297–330.
- VEIGA Alexandre (2013): De «ante-presente» a «pre-presente». Reconsideración de una significación temporal en el verbo español. – *Moenia* 19, 115–127.
- VEIGA Alexandre (2019a): Precisiones sobre la relación temporal de simultaneidad en el pretérito perfecto español. – [en:] Antonio BRIZ [et al.] (coords.): *Estudios lingüísticos en homenaje a Emilio Ridruejo*, Valencia: Universitat de València, 1381–1394.
- VEIGA Alexandre (2019b): *El «pretérito perfecto español». Variación gramatical y estructuras de sistema*. – Lugo: Axac.
- VENDLER Zeno (1967), *Linguistics in Philosophy*. – Ithaca: Cornell University Press.